

NOTIFICACIÓN

Se informa a los inversores de las modificaciones siguientes realizadas en el folleto a partir del 17/08/2020:

- Se ha aplicado un mecanismo de protección cuyo objetivo es evitar la dilución de la rentabilidad («Mecanismo Antidilución»). Este mecanismo tiene por objetivo evitar que los inversores existentes tengan que soportar gastos derivados de operaciones con los activos de la cartera realizadas como consecuencia de suscripciones o reembolsos de gran volumen por parte de inversores. De hecho, en caso de que se realicen suscripciones netas o reembolsos netos de gran volumen en el subfondo, el gestor deberá invertir/desinvertir los importes correspondientes, lo que generará operaciones que pueden conllevar gastos variables en función del tipo de activos. Por consiguiente, la activación del Mecanismo Antidilución está destinada a hacer que los inversores que han iniciado los movimientos de suscripciones/reembolsos soporten tales gastos y a proteger a los inversores existentes.

El mecanismo se implementa para el conjunto de los subfondos de la SICAV.

El proyecto del folleto está disponible previa solicitud a la Sociedad Gestora.

El folleto, los documentos de datos fundamentales para el inversor y los últimos informes periódicos están disponibles gratuitamente en el domicilio social de la SICAV y en la web www.candriam.com.

El Consejo de Administración